

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SALUD PLENA S.A. PLENISALUD

Se comunica al público que la COMPAÑÍA SALUD PLENA S.A. PLENISALUD reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 28 de febrero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14- el 2 0 MAD 2011

REFORMA DE ESTATUTO.- El numeral uno del artículo segundo dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía que por el presente instrumento se constituye, tendrá por objeto fundamental dedicarse a: UNO) La realización de actividades de consultas y tratamientos de medicina general y otras especialidades, incluído cirugía, en centros médicos de diferentes instituciones especializadas (...)

MPPL

Guayaquil, 7 n MAR 2014

AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO